

República de Panamá  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**REEXPORTACIÓN DE LAS PRINCIPALES MERCADERÍAS DE LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR FOB,  
 SEGÚN DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: JULIO A SEPTIEMBRE 2021**

Código	Descripción arancelaria	Reexportación de la Zona Libre de Colón (P)	
		Peso bruto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
	<b>TOTAL</b>	<b>205,482,437</b>	<b>2,487,675,225</b>
3004.90.99.00.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	3,446,540	370,404,803
8471.30.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	576,519	78,057,605
8517.70.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	914,907	61,781,299
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	464,306	40,457,541
2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	2,244	38,617,537
8517.12.00.00.00	Teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	169,477	35,573,391
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	810,468	33,869,625
8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	2,165,119	32,990,061
2208.30.10.00.00	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	4,337,092	28,305,295
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar (<<break>> o <<station wagon>>), y los de carrera).	5,419,691	27,430,854
3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	126,728	27,046,163
6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	1,174,678	27,004,890
5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	5,314,507	26,904,630
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (<<switching and routing apparatus>>).	420,723	26,248,772
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,200,652	22,731,412
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	3,243,098	21,539,709
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	2,028,906	20,646,352
	Otras mercaderías	171,666,782	1,568,065,286

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Declaración de Movimiento Comercial de la Zona Libre de Colón.